

DDU 303

CIRCULAR ORD. N° 047 /

MAT.: Distribuye formularios únicos para la aplicación de las disposiciones de la Ley N°20.898 que "Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción".

LEYES DE REGULARIZACIÓN; LEY N°20.898 "ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN"; FORMULARIOS ÚNICOS NACIONALES.

SANTIAGO,

04 FEB. 2016

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO (S)

1. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 20.898 y el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), y en especial por lo establecido en el artículo 14.3. de la Ordenanza General, que faculta al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para elaborar los formularios únicos nacionales para las actuaciones ante las Direcciones de Obras Municipales (DOM), se adjuntan a esta circular los formularios para tramitar expedientes que se acojan a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.898, que "Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción".
2. Es del caso anotar que conforme a lo dispuesto en la mencionada ley, estarán exentos de pago de derechos municipales los casos establecidos en los títulos I y III, artículos 2° y 10°, respectivamente.
3. El detalle de los formularios queda como sigue:

FORMULARIO 12.1 (Solicitud de Regularización de vivienda superficie máxima 90 m2, hasta 1.000 UF, acogida al título I de la Ley N° 20. 898).

A ser utilizado para "Solicitudes de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, cuya superficie edificada total, no exceda de noventa metros cuadrados y su avalúo fiscal total no exceda las 1.000 UF acogida al título I de la Ley N° 20. 898".

FORMULARIO 12.2 (Certificado de Regularización de vivienda superficie máxima 90 m2, hasta 1.000 UF, acogida al título I de la Ley N° 20. 898, afecta a pago de derechos municipales).

A ser utilizado para "Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, acogida al título I de la Ley N° 20. 898 cuya superficie edificada total, no exceda de noventa metros cuadrados y su avalúo fiscal total no exceda las 1.000 UF, y esté afecta a pago de derechos municipales".

FORMULARIO 12.3 (Certificado de Regularización de vivienda superficie máxima 90 m2, hasta 1.000 UF, acogida al título I de la Ley N° 20. 898, exenta de pago de derechos municipales).

A ser utilizado para "Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, acogida al título I de la Ley N° 20. 898 cuya superficie edificada total, no exceda de noventa metros cuadrados y su avalúo fiscal total no exceda las 1.000 UF, y esté exenta de pago de derechos municipales".

FORMULARIO 12.4 (Solicitud de Regularización de vivienda superficie máxima 140 m2, hasta 2.000 UF, acogida al título I de la Ley N° 20. 898).

A ser utilizado para "Solicitudes de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, cuya superficie edificada total, no exceda de ciento cuarenta metros cuadrados y su avalúo fiscal total no exceda las 2.000 UF acogida al título I de la Ley N° 20. 898".

FORMULARIO 12.5 (Certificado de Regularización de vivienda superficie máxima 140 m2, hasta 2.000 UF, acogida al título I de la Ley N° 20. 898).

A ser utilizado para "Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, cuya superficie edificada total, no exceda de ciento cuarenta metros cuadrados y su avalúo fiscal total no exceda las 2.000 UF acogida al título I de la Ley N° 20. 898".

FORMULARIO 12.6 (Solicitud de Regularización de edificación destinada a microempresa inofensiva o equipamiento social, acogida al título II de la Ley N° 20. 898).

A ser utilizado para "Solicitudes de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación destinada a microempresa inofensiva o equipamiento social, acogida al título II de la Ley N° 20. 898".

FORMULARIO 12.7 (Certificado de Regularización de edificación destinada a microempresa inofensiva o equipamiento social, acogida al título II de la Ley N° 20. 898).

A ser utilizado para "Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación destinada a microempresa inofensiva o equipamiento social, acogida al título II de la Ley N° 20. 898".

DEROGADA

FORMULARIO 12.8 (Solicitud de Regularización de vivienda financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, acogida al título III de la Ley N° 20. 898).

A ser utilizado para " Solicitud de Regularización de vivienda financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, acogida al título III de la Ley N° 20. 898".

FORMULARIO 12.9 (Certificado de Regularización de vivienda financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, acogida al título III de la Ley 20. 898).

A ser utilizado para "Certificado de Regularización de vivienda financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, acogida al título III de la Ley N° 20. 898".

Saluda atentamente a Ud.



JORGE ALBAÍNO VARGAS

Jefe División de Desarrollo Urbano (S)

MRJ/USG/PRD
DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo.
2. Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
3. Sr. Contralor General de la República.
4. Sres. Biblioteca del Congreso Nacional.
5. Sres. Intendentes Regionales XII, XIV, XV y Región Metropolitana.
6. Sres. Jefes de División MINVU.
7. Contraloría Interna MINVU.
8. Sres. Secretarios Regionales Ministeriales MINVU.
9. Sres. Directores Regionales SEREMI.
10. Sres. Directores de Obras Municipales (a/c SEREMI MINVU).
11. Sres. Asesores Técnicos (a/c SEREMI MINVU).
12. Sres. Secretarios Regionales de Planificación y Coordinación (a/c SEREMI MINVU).
13. Sres. Departamentos de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (GORE Metropolitano).
14. Sres. Jefes Departamentos D.D.U.
15. Sres. Jefes Departamentos J. e I. SEREMI Regionales.
16. Cámara Chilena de la Construcción.
17. Instituto de la Construcción.
18. Colegio de Arquitectos de Chile.
19. Asociación Chilena de Municipalidades.
20. Departamento MINVU.
21. Mapoteca D.D.U.
22. Oficina de Partes D.D.U.
23. Oficina de Partes MINVU; Ley 20.285, artículo 7, letra g.

DEROGADA

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....

REGIÓN :

.....

<input type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
--------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

* A LLENAR POR LA LA D.O.M.

1.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROLSII
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
			PLANO DE LOTEO N°

2.- DECLARACIÓN JURADA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°

..... NOMBRE

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO

NUMERO: ROL DE AVALUO N° DE LA COMUNA DE

QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS N° AÑO DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE

EN EL CUAL SE EMPLAZA LA VIVIENDA EXISTENTE A REGULARIZAR, QUE SE ACOGE AL TITULO I DE LA LEY N° 20898.

DECLARA ADEMÁS NO TENER A LA FECHA RECLAMACIONES ESCRITAS PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS INGRESADAS CON ANTERIORIDAD AL 04 DE FEBRERO DE 2016 ANTE LA D.O.M. O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO.

3.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO
			PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	
E-MAIL	TELEFONO	CELULAR	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
SE ACREDITA MEDIANTE			
DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA			
ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.- ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE QUE SUSCRIBE SOLICITUD Y RECEPCION DEFINITIVA (VER NOTA)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	FIRMA
NOMBRE PROFESIONAL		R.U.T.	
PROFESION		PATENTE N°	
DIRECCION/ CALLE/ PASAJE	N°	COMUNA	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A REGULARIZAR

5.1 LOCALIZACIÓN

LA VIVIENDA A REGULARIZAR SE LOCALIZA AL INTERIOR DE UNA COPROPIEDAD INMOBILIARIA	
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

5.2 PERMISO ANTERIOR/ RECEPCIÓN ANTERIOR

PERMISO ANTERIOR	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
RECEPCIÓN ANTERIOR	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
N° DE PERMISO ANTERIOR	N°/ AÑO		/	

Nota: En caso de que la edificación a regularizar tenga mas permisos adjuntar esta misma hoja indicando los permisos faltantes

5.3 SUPERFICIE

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	
1er. Piso	
2° Piso	
3° Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	

Nota: En caso que la edificación a regularizar tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR (m²)	
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	

Nota: la superficie total de recintos habitables incluidos baño y cocina no debe superar los 90 m2 de superficie.

5.6 NORMAS APLICADAS

NORMAS DE HABITABILIDAD	PERMITIDO	EXISTENTE	NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	PERMITIDO	EXISTENTE
ALTURA MINIMA PISO CIELO EXISTENTE	2.00 (1)		RESISTENCIA AL FUEGO EDIFICACION	F-15	
TERMINACION INTERIOR	OBRA GRUESA HABITABLE		RESISTENCIA AL FUEGO ADOSAMIENTO	F-60	
VENTILACION	SEGÚN LEY 20.898				

(1) LA ALTURA EXIGIDA EN LA OGUC PUEDE SER REBAJADA HASTA 2,0 M

NORMAS DE ESTABILIDAD	DISTANCIA ENTRE APOYOS	CUMPLE
MAXIMO DOS PISOS ENTRAMADO DE PISOS DE MADERA-	3.00	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
MAXIMO UN PISOS ALBAÑILERIA ARMADA O REFORZADA U HORMIGON ARMADO	3.00	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
MAXIMO TRES PISOS , PRIMER PISO ALBAÑILERIA ARMADA O REFORZADA U HORMIGON ARMADO DOS PISOS SUPERIORES CON ENTRAMADO DE PISO DE MADERA	3.00	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE(S)			
CLASIFICACIÓN	m²	CLASIFICACIÓN	m²

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	antecedentes administrativos	DOM	antecedentes tecnicos
<input type="checkbox"/>	Listado de documentos y planos numerados,	<input type="checkbox"/>	Especificaciones técnicas resumidas suscritas por un arquitecto o profesional competente
<input type="checkbox"/>	Certificado de avalúo otorgado por el servicio de Impuestos internos	<input type="checkbox"/>	croquis de ubicación y un plano de emplazamiento a escala 1:500. Planos escala 1:50 que grafique todas las plantas, la elevación principal y un corte representativo, señalando las medidas y superficie de la vivienda existente, y un cuadro de superficie total construida y superficie de terreno, suscritos por un arquitecto o profesional competente.
<input type="checkbox"/>	Formulario único de Estadísticas de Edificación (INE)	<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto o de un Profesional Competente que certifique que la vivienda cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores señaladas en el número 6) , y que no se emplaza en los terrenos a que se refiere el número 2) del artículo 1° de la ley 20.898.
<input type="checkbox"/>	Patente del profesional que suscribe	<input type="checkbox"/>	Proyecto de cálculo estructural si procede.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia cedula identidad propietario mayor de 65 años. si procede.		
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de inscripción en el registro Nacional de discapacidad si procede		
<input type="checkbox"/>	Acuerdo asamblea copropietarios en conformidad de lo dispuesto en ley 19.537 si procede.		
<input type="checkbox"/>	Antecedentes anexos a informe de profesional competente que permitan corroborar que la vivienda cumple con las normas antes de 04/02/2016 ejemplo; planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal etc		

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

✂

COMPROBANTE DE INGRESO

**SOLICITUD DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**

FIRMA FUNCIONARIO Y
TIMBRE D.O.M.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

CALLE o CAMINO	NÚMERO

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....

REGIÓN :

.....

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
Fecha de Aprobación
R. S. I.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² en CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° Lote N° manzana localidad o loteo sector de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

.....
.....
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN :

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
Fecha de Aprobación
ROBADO

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del lote anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° Lote N° manzana localidad o loteo sector de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....
REGIÓN :
.....

<input type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
--------------------------	---------------	--------------------------	--------------

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

1.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROLSII
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
PLANO DE LOTEO N°			

2.- DECLARACIÓN JURADA

..... NOMBRE

CÉDULA DE IDENTIDAD N° DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO
(O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE/VENIDA/CAMINO

..... NUMERO: ROL DE AVALUO DE LA COMUNA DE

..... QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS AÑO

DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE
EN EL CUAL SE EMPLAZA LA VIVIENDA EXISTENTE A REGULARIZAR, QUE SE ACOGE AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

EN CASO DE QUE LA VIVIENDA A REGULARIZAR SE LOCALICE EN EL AREA RURAL, DECLARA QUE EL PREDIO EN EL QUE SE UBICA, NO TIENE COMO ORIGEN UNA SUBDIVISIÓN PROVENIENTE CONFORME AL D.L. 3516 (DO 01 /12/ 1980) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE DIVISION DE PREDIOS RÚSTICOS.

DECLARA ADEMÁS NO TENER A LA FECHA RECLAMACIONES ESCRITAS PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS INGRESADAS CON ANTERIORIDAD AL 04 DE FEBRERO DE 2016 ANTE LA D.O.M. O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO.

3.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
E-MAIL	TELEFONO	CELULAR	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.- PROFESIONAL COMPETENTE QUE SUSCRIBE SOLICITUD Y RECEPCION DEFINITIVA (VER NOTA)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	FIRMA
NOMBRE PROFESIONAL		R.U.T.	
DIRECCION/ CALLE/ PASAJE	N°	COMUNA	

NOTA: letra C) artículo 2° de la ley LEY 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A REGULARIZAR

5.1 LOCALIZACIÓN

LA VIVIENDA A REGULARIZAR SE LOCALIZA AL INTERIOR DE UNA COPROPIEDAD INMOBILIARIA	
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

5.2 PERMISO ANTERIOR / RECEPCIÓN ANTERIOR

PERMISO ANTERIOR	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
RECEPCION ANTERIOR	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
NÚMERO DE PERMISO ANTERIOR/AÑO	/	

5.3 SUPERFICIE

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	CON PERMISO Y RECEPCION	A REGULARIZAR
1er. Piso		
2° Piso		
Manzarda		
TOTAL SUPERFICIE (m²)		

Nota: En caso que la edificación a regularizar tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR (m²)	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA EN EL PREDIO (m²) (VER NOTA)	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M2)	

Nota: la superficie total de recintos habitables incluidos baño y cocina no debe superar los 140 m2 de superficie.

5.4 TIPO DE AGRUPAMIENTO

TIPO DE AGRUPAMIENTO		
<input type="checkbox"/> AISLADO	<input type="checkbox"/> PAREADO	<input type="checkbox"/> CONTINUO

5.5 AVALÚO

AVALUO S.I.I. EN UF	
<input type="checkbox"/>	hasta 2.000 UF

AVALÚO EN UF

5.6 NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	EXISTENTE		PERMITIDO	EXISTENTE
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD (no aplica cuando son menos de dos pisos incluyendo mansardas)			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (no aplica cuando es inferior a 0,8)		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES, (no aplica cuando es inferior a 0,8)			DENSIDAD		
			ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS		
RASANTE			ALTURA DE CIERRO	MAXIMO 2,2 M	
ADOSAMIENTO (Eximido siempre y cuando cumpla con la resistencia al fuego y altura establecidos en la OGUC, en lo correspondiente)			DISTANCIAMIENTO		

5.7 CLASIFICACION

CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE(S)			
CLASIFICACIÓN	m²	CLASIFICACIÓN	m²

6 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	antecedentes administrativos	DOM	antecedentes tecnicos
<input type="checkbox"/>	Listado de documentos y planos numerados,	<input type="checkbox"/>	Especificaciones técnicas resumidas suscritas por un arquitecto o profesional competente
<input type="checkbox"/>	Certificado de avalúo otorgado por el servicio de Impuestos internos	<input type="checkbox"/>	croquis de ubicación y un plano de emplazamiento a escala 1:500 suscrito por un arquitecto o profesional competente.
<input type="checkbox"/>	Formulario único de Estadísticas de Edificación (INE)	<input type="checkbox"/>	Planos escala 1:50 que grafique todas las plantas, la elevación principal y un corte representativo, señalando las medidas y superficie de la vivienda existente, y un cuadro de superficie total construida y superficie de terreno, suscritos por un arquitecto o profesional competente.
<input type="checkbox"/>	Patente del profesional que suscribe	<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto o de un Profesional Competente que certifique que la vivienda cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores señaladas en el número 6) , y que no se emplaza en los terrenos a que se refiere el número 2) del artículo 1° de la ley 20.898.
<input type="checkbox"/>	Antecedentes anexos a informe del profesional competente que permitan corroborar que la vivienda existía antes del 04/02/2016 , ejemplo; planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal etc	<input type="checkbox"/>	Plano e informe estructural si procede
<input type="checkbox"/>	Acuerdo asamblea copropietarios o conformidad a lo dispuesto en ley 19.537 si procede.		

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

✂

COMPROBANTE DE INGRESO

Ley 20.898 Título I

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898**

FIRMA FUNCIONARIO Y
TIMBRE D.O.M.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

CALLE o CAMINO	NÚMERO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....

REGIÓN :

URBANO **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
Fecha de Aprobación
ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° Lote N° manzana localidad o loteo sector de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M. en fe de f... parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

.....

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.**

 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

 REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....
REGIÓN :
.....

**URBANO****RURAL**

NUMERO SOLICITUD

Fecha de Ingreso

* A LLENAR POR LA LA D.O.M.

1.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROLSII
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
PLANO DE LOTEO N°			

2.- DECLARACIÓN JURADA

..... CÉDULA DE IDENTIDAD N° DECLARA BAJO
NOMBRE

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO
 NUMERO: ROL DE AVALUO N° DE LA COMUNA DE
 QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS N° DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE EN EL CUAL SE EMPLAZA LA VIVIENDA EXISTENTE A REGULARIZAR, QUE SE QUE SE ACOGE AL TITULO II DE LA LEY N° 20898.

DECLARA ADEMÁS NO TENER A LA FECHA RECLAMACIONES ESCRITAS PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS INGRESADAS CON ANTERIORIDAD AL 04 DE FEBRERO DE 2016 ANTE LA D.O.M. O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO.

3.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO	
		PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.		
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°		COMUNA
E-MAIL	TELEFONO		CELULAR
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.- ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE QUE SUSCRIBE SOLICITUD Y RECEPCIÓN DEFINITIVA (VER NOTA)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	FIRMA
NOMBRE PROFESIONAL	R.U.T.	
PROFESION	PATENTE N°	
DIRECCION/ CALLE/ PASAJE	N°	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A REGULARIZAR**5.1 LOCALIZACIÓN**

LA VIVIENDA A REGULARIZAR SE LOCALIZA AL INTERIOR DE UNA COPROPIEDAD INMOBILIARIA	
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

5.2 PERMISO ANTERIOR/ RECEPCIÓN ANTERIOR

PERMISOS ANTERIORES	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
RECEPCIONES ANTERIORES	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
NÚMEROS DE PERMISOS ANTERIORES		

Nota: En caso de que la edificación a regularizar tenga mas permisos adjuntar esta misma hoja indicando los permisos faltantes

5.3 SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	EDIFICACIONES EN EL PREDIO CON PERMISO Y RECEPCION FINAL	EDIFICACION QUE SE REGULARIZA
1er. Piso		
2° Piso		
3° Piso		
TOTAL SUPERFICIE (m²)		

Nota: En caso que la edificación a regularizar tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes-

SUPERFICIE TOTAL A REGULARIZAR (m²)	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA EN EL PREDIO (m²)	

Nota: la superficie total edificada en el predio no puede superar la que se indica : Microempresa inofensiva 250 m² . Equipamiento Social 400 m²

5.4 TIPO DE AGRUPAMIENTO

TIPO DE AGRUPAMIENTO			
<input type="checkbox"/> AISLADO	<input type="checkbox"/> PAREADO	<input type="checkbox"/> CONTINUO	
NORMA COMPLEMENTARIA		<input type="checkbox"/> ADOSAMIENTO	

5.4 DESTINO

DESTINO DE LA EDIFICACION

5.5 NORMAS APLICADAS

NORMAS DE HABITABILIDAD	PERMITIDO (1)	EXISTENTE
ALTURA MINIMA PISO CIELO EXISTENTE	2.00 M	
MEDIDA MINIMA VERTICAL BAJO VIGAS O INSTALACIONES HORIZONTALES	1,80 M	
TERMINACION INTERIOR	OBRA GRUESA HABITABLE	
VENTILACION	SEGÚN LEY 20.898	

(1) La altura y medidas exigidas en la OGUC puede ser rebajada según indica este listado

NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	Mínimo exigido	EXISTENTE
RESISTENCIA AL FUEGO EDIFICACION , De maximo dos pisos siempre que el muro de adosamiento o divisorio cumpla con las exigencias para el efecto que establece la OGUC	F-30	
RESISTENCIA AL FUEGO ADOSAMIENTO	F-60	

NORMAS DE SEGURIDAD:	CUMPLE
SEGÚN CAPITULO 2 SOBRE CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD, DEL TITULO II DE LA OGUC.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

NORMAS DE ESTABILIDAD - SOLO EDIFICACIONES DE UN PISO-	DISTANCIA ENTRE APOYOS	CUMPLE
ESTRUCTURA DE MADERA , ALBAÑILERIA ARMADA O REFORZADA O DE HORMIGÓN ARMADO,	3.00	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

5.5 CLASIFICACION

CLASIFICACION(ES) CONSTRUCCION PREDOMINANTE(S)			
CLASIFICACIÓN	m²	CLASIFICACIÓN	m²

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	antecedentes administrativos	DOM	antecedentes técnicos
<input type="checkbox"/>	Listado de documentos y planos numerados,	<input type="checkbox"/>	Especificaciones técnicas resumidas suscritas por un arquitecto o profesional competente
<input type="checkbox"/>	Formulario único de Estadísticas de Edificación (INE)	<input type="checkbox"/>	Plano de emplazamiento a escala 1:500 suscrito por un arquitecto o profesional competente.
<input type="checkbox"/>	Patente del profesional que suscribe	<input type="checkbox"/>	Planos escala 1:50 que grafiquen: la planta, la elevación principal y cortes representativos, señalando las medidas y superficie de la edificación existente existente, y un cuadro de superficie total construida y superficie de terreno, suscritos por un arquitecto o profesional competente. Informe del arquitecto o de un Profesional Competente que certifique que la edificación cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores señaladas en el número 5) , y que no se emplaza en los terrenos a que se refiere el número 2) ambos del artículo 5° de la ley 20.898.
<input type="checkbox"/>	Certificado de calificación de actividad inofensiva, según artículo 7° ley 20898 (para toda microempresa)		
<input type="checkbox"/>	Acuerdo asamblea copropietarios en conformidad a lo dispuesto en ley 19.537, si procede.		
<input type="checkbox"/>	Antecedentes anexos a informe del profesional competente que permitan corroborar que la edificación existía antes de 04/02/2016, ejemplo; planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal etc.	<input type="checkbox"/>	Proyecto de cálculo estructural si la edificación no cumple con normas de estabilidad señalada en el numeral 5) del artículo 5° de la ley 20.898.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

COMPROBANTE DE INGRESO

Ley 20.898 Titulo II

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

FIRMA FUNCIONARIO Y TIMBRE D.O.M.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

CALLE o CAMINO	NÚMERO



DEROGADA

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN :

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
Fecha de Aprobación
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente inscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a con una superficie de m² destinado a ubicada en N° Lote N° manzana localidad o loteo sector de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

5. - ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	antecedentes técnicos
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de las Especificaciones técnicas resumidas de la vivienda aprobada por el respectivo SERVIU o por la Division Técnica de Estudios y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
<input type="checkbox"/>	Plano de emplazamiento a escala 1:500
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de las plantas de Arquitectura aprobada por el respectivo SERVIU o por la Division Técnica de Estudios y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
<input type="checkbox"/>	Formulario único de Estadísticas de Edificación (INE)
<input type="checkbox"/>	Acuerdo asamblea copropietarios en conformidad a lo dispuesto en ley 19.537, si procede

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)



COMPROBANTE DE INGRESO

Ley 20.898 Título III

**SOLICITUD DE REGULARIZACION
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATASTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY N° 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

.....

NUMERO SOLICITUD

Fecha de Ingreso

FIRMA FUNCIONARIO Y
TIMBRE D.O.M.

.....	NÚMERO
.....

DEROGADA

